



Comisión Permanente
Proyecto

Acta número: 112
Fecha: 31/enero/2017
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia
Secretario: Diputado Manlio Beltrán Ramos
Inicio: 10:28 Horas
Instalación: 10:30 Horas
Clausura: 10:55 Horas
Asistencia: 6 diputados
Cita próxima: 31/enero/2017. Salón de Sesiones del Congreso del Estado, reunión previa para la elección de la Mesa Directiva, para el Primer Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quórum con 5 integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manlio Beltrán Ramos, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López, haciendo constar que se encontraban presentes el Diputado Suplente Adrián Hernández Balboa; así como, la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura.



Comisión Permanente
Proyecto

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Manuel Andrade Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quórum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con treinta minutos, del día treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 27 de enero del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que informen a detalle ante la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de esta Soberanía, sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual el Poder Ejecutivo, solicita contraer con una o distintas instituciones de crédito legalmente reconocidas por el Sistema Bancario Mexicano, uno o varios créditos simples, hasta por la cantidad de setecientos millones de pesos para el rubro de seguridad pública; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y de los trabajos de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Comisión Permanente
Proyecto

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con 5 votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manlio Beltrán Ramos, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente celebrada el día 27 de enero del año 2017; misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, por lo que propuso a los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

En cumplimiento a su encomienda, el Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa mencionada e informó que había resultado aprobada con 5 votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manlio Beltrán Ramos, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 27 de enero del año 2017, solicitando al Diputado Secretario, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente



Comisión Permanente
Proyecto

celebrada el día 27 de enero del año 2017, la cual resultó aprobada con 5 votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manlio Beltrán Ramos, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente celebrada el día 27 de enero del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Informe de actividades legislativas, que en términos de lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta la Diputada Solange María Soler Lanz, integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura. 2.- Circular firmada por el Maestro Aquiles Romero González, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunica la instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura, el inicio de su Primer Período Ordinario de Sesiones y la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos.

A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Respecto al informe de actividades legislativas presentado por la Diputada Solange María Soler Lanz; en términos de lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruyó a la Secretaría General, se procediera a su publicación en la página oficial del Congreso. En cuanto a la circular remitida por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y



Comisión Permanente
Proyecto

proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le solicitó al Diputado Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta el Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en representación del Poder Judicial del Estado de Tabasco, quien en uso de la voz expresó: Diputado José Antonio de la Vega, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Magistrado Jorge Javier Priego Solís, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en representación del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 33, fracción III, de la Constitución del Estado; 4, párrafo primero y 21, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, contando con la aprobación y autorización del Pleno del citado Tribunal, otorgada en Sesión Ordinaria celebrada el treinta de noviembre del 2016; someto a la consideración de esa Soberanía la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifican, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El 28 de mayo de 2016, se promulgó el Decreto 010 por el que se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, derivado de la reforma a la Constitución del Estado del primero de agosto de 2015. A partir de la vigencia y aplicación de la citada norma por los distintos órganos que conforman el Poder Judicial del Estado, se observaron disposiciones que, pese a su reciente expedición, ameritaban nuevas adecuaciones, con el fin de armonizarse en forma integral y sistemática con referido ordenamiento y otros aplicables. Que dentro de las propuestas contenidas en la presente iniciativa se destacan por su importancia, las siguientes: La sustitución del término “equidad de género” por “igualdad de género”, acorde a los compromisos internacionales suscritos por el Estado Mexicano relativos a evitar cualquier forma de discriminación y para usar un lenguaje con perspectiva de género; mandar que se establezcan, en la reglamentación respectiva, los mecanismos de cumplimiento de los criterios de interpretación jurídica de las Salas; establecer que se fijen, en el acuerdo respectivo, las reglas que deberán observarse para adscribir, ratificar, comisionar, prorrogar, remover, otorgar licencias, aceptar renunciaciones y sancionar, en su caso, al personal adscrito al Pleno, a las Salas y a la Presidencia del Tribunal; precisar la facultad del Presidente del Tribunal para cumplimentar los acuerdos del Pleno del mismo; regular las presidencias de las salas



Comisión Permanente
Proyecto

colegiadas, así como los requisitos, las excusas, recusaciones, incompetencias, quejas o impedimentos de los magistrados, jueces y secretarios de acuerdos de la Sala, en tratándose del Nuevo Sistema de Justicia Penal; de igual manera, se precisan las reglas para el caso de las ausencias del Secretario General de Acuerdos, tanto del Pleno del Tribunal, como del Consejo; se precisa la hipótesis del voto particular de los Magistrados; se regula el supuesto de las sesiones de la Sala Constitucional; se precisan algunas de las atribuciones del Consejo de la Judicatura, de los Jueces de Primera Instancia, del Secretario del Consejo, de los Secretarios de Sala y de Juzgados, así como de los administradores de cada Centro Regional de Administración de Justicia; se precisan los requisitos para ser Secretario General del Consejo; se modifican los requisitos para ser servidor judicial; se precisan las hipótesis en tratándose de las faltas y sanciones, de los servidores públicos del Poder Judicial; y se define la modalidad de las medidas cautelares dentro del procedimiento de responsabilidad. La presente iniciativa comprende la modificación, adición y/o derogación de cuarenta y nueve artículos y un régimen transitorio con tres dispositivos. Por los motivos antes descritos se presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Atentamente, Magistrado Jorge Javier Priego Solís, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en representación del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra señaló: Villahermosa, Tabasco, a 31 de enero de 2016, Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Con



Comisión Permanente
Proyecto

fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que suscribe integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes: El pasado 27 de enero de 2017, el Gobernador del Estado envió una iniciativa a la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, por medio de la cual, en términos generales, solicita a través del Secretario de Planeación y Finanzas se le autorice contratar un empréstito. En el contenido de la iniciativa y exposición de motivos hace mención que con los recursos adicionales con que contará el Ejecutivo Estatal a través del empréstito cuya autorización se solicita, se realizará la inversión Pública Productiva dentro del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Programa integral que se implementa actualmente en la entidad, en virtud del incremento en la incidencia delictiva. Actualmente contamos con el apoyo de la División de Gendarmería de la Policía Federal, por lo que el Estado se obliga a no escatimar esfuerzos, recursos humanos, económicos, tecnológicos y materiales, para procurar dar pleno cumplimiento al principio de seguridad en beneficio de los habitantes de Tabasco. Así mismo señala que este programa integral considera la atención estructural de las causas de inseguridad, privilegiando la prevención desde un enfoque social, sobre la reacción, así como la inteligencia sobre la operación. Posee como estrategias generales en el corto plazo, proyectar el Desarrollo Tecnológico, Infraestructura, cuarteles y módulos de seguridad; y, en un mediano plazo, la consolidación del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Recordemos que ante el fracaso de las autoridades locales el incremento de las incidencias delictivas y de manera tardía por la negativa del Gobierno del Estado, la Gendarmería de la Policía Federal se hizo presente en la Ciudad de Villahermosa, para hacer patrullajes y disminuir la incidencia delictiva de esta Ciudad Capital, esta presencia de las fuerzas federales obedece a una deficiencia explícita por parte de nuestras autoridades. Definitivamente la crisis en materia de seguridad es una realidad, lo hemos señalado reiteradamente, hemos realizado propuestas al respecto, sin embargo la administración estatal previo a la solicitud del empréstito ya ha instrumentado fallidas estrategias y ha implementado un sinnúmero de recursos, los cuales no se han



Comisión Permanente Proyecto

logrado disminuir la comisión del delito, lo que significa que la simple aplicación de recursos o la adquisición de equipo tecnológico o especializado en materia de seguridad pública, por sí mismo no brinda garantía de respeto a los derechos de los tabasqueños si estos no se acompañan con estrategias adecuadas y sistemas de medición idóneos. Los resultados de esta administración o mejor dicho la falta de resultados han ocasionado estadísticamente que más de medio millón de tabasqueños sufran algún tipo de delito, sin duda un tema apremiante si no se atiende de manera correcta. Es por ello que de conformidad con el Artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad de la Cámara de Diputados convocar a los secretarios, al Fiscal General del Estado, a los coordinadores generales, a los titulares de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas. Es por ello, que es mérito señalar que, durante todos los años de la presente administración, las autoridades en materia de seguridad han sido totalmente rebasadas, es por ello, que es necesario conocer de viva voz de los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de Planeación y Finanzas, los motivos por los cuales el ejecutivo planea endeudar aún más al Estado; y así mismo, expliquen a detalle si este endeudamiento verdaderamente conlleva mejoras en el día a día en materia de seguridad de los tabasqueños. No es la intención de quien suscribe escatimar ni reducir un solo recurso que pueda emplearse correctamente en materia de seguridad, sin embargo, la crisis financiera que atraviesa el país y particularmente nuestra entidad exige responsabilidad y una máxima información hacia la ciudadanía para poder conocer en cómo, cuándo y dónde invierten los recursos públicos las autoridades; más aún, tratándose de un nuevo empréstito, conocer en qué se va a emplear cada peso. Con base en la realidad que atraviesa Tabasco, y con lo anteriormente expuesto y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño y que, a su vez, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero - La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer ante la Comisión de Hacienda y Finanzas al titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que,



Comisión Permanente Proyecto

informen a detalle a esta Soberanía sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual el Poder Ejecutivo, solicita contraer con una o distintas instituciones de crédito legalmente reconocidas por el Sistema Bancario Mexicano, uno o varios créditos simples, hasta por la cantidad de setecientos millones de pesos para el rubro de Seguridad Pública. La comparecencia se efectuará el día y la hora que previo acuerdo entre el órgano competente de esa soberanía y el titular de las Secretarías mencionada acuerden, de acuerdo a sus respectivas agendas, la cual no podrá ser mayor a 15 días naturales a partir de la aprobación de esta determinación. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario General del Honorable Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. Amor, justicia y libertad. Diputado Federico Madrazo Rojas.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente en funciones que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario. Anotándose para hacer uso de la palabra la Diputada Candelaria Pérez Jiménez y el Diputado Manlio Beltrán Ramos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, quien en uso de la voz manifestó: Gracias medios de comunicación. Aquí se culmina otro período en el que nosotros estamos presentes, doy gracias a todos, por haber hecho un trabajo equitativo, un trabajo de grupo, donde estamos las diversas fracciones. Además aquí no estamos por fracción, estamos por el pueblo, haciendo un trabajo en equipo en donde existen diferencias por los partidos, en donde tenemos que hacer posturas, tenemos que hacer posicionamientos de cada fracción, eso es verdad. Aquí nosotros hicimos la postura de MORENA hacia el gasolinazo, eso llévenselo también



Comisión Permanente
Proyecto

ustedes que nosotros como morenistas, como el partido que es, el respaldo siempre lo va tener el pueblo; y de una servidora como coordinadora también. Tenemos que asumir una posición, tenemos que conservar una alianza hacia el partido. Muchísimas gracias a todos ustedes, al Diputado José Antonio de la Vega, que es el Presidente de la Junta de Coordinación Política, y a todos ustedes los aprecio y los quiero; a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, que es la Vicecoordinadora, también quiero que sepa que hemos trabajado juntas y para mí, mis respetos para ti, vamos a seguir en otro período donde vamos a formar la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz dijo: Buenas tardes, medios de comunicación. Hoy hice unas declaraciones en los medios con respecto del caso Teapa, sería volverlo a repetir. Más que nada quiero hacer pública la entrega de mi primer informe de trabajo en esta Legislatura, y bueno con el permiso de todos le hago entrega aquí al Diputado Presidente, mi primer informe, y muchas gracias a todos los medios y a los compañeros diputados que en algunas ocasiones hemos tenido que trabajar con ustedes, espero que este año sea más productivo y que tengamos un mejor año todos. Muchas gracias.

A continuación, el Diputado Presidente informó que en relación con el informe de actividades legislativas presentado por el Diputado Manlio Beltrán Ramos; en términos de lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruía a la Secretaría General, se procediera a su publicación en la página oficial del Congreso.

Finalmente, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, del día treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, el Diputado Presidente declaró clausurada la Sesión y los trabajos de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, convocando a la Reunión Previa, en la que será electa la Mesa Directiva para el siguiente Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, misma que se llevará cabo a las once horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones de este Congreso.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General



Comisión Permanente
Proyecto

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. MANLIO BELTRÁN RAMOS
SECRETARIO.**